FORMATO No. 14
CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MINIMO

Medellín, 2 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141
Medellín.

El suscrito JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.638.019 y en calidad de PROPONENTE con NIT No. 71.638.019-7, de conformidad con lo requerido en el Proceso de concurso de mérito No. ICBF-CMA-001-2025-ANT, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA", declaro que cuento con el personal mínimo requerido en el Anexo No. 2, el cual posee la experiencia general y especifica, así como la formación académica y el perfil establecida en el mencionado anexo. Adicionalmente, me comprometo a:

1. Que, en caso de resultar adjudicatario, presentare para aprobación del Interventor del contrato la documentación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO en el ANEXO No.6 de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, previa suscripción del acta de inicio para la aprobación. En caso de que el ICBF, por intermedio del interventor del contrato, proceda al rechazo de alguno de los Profesionales presentados para Aprobación, procederé al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos (2) días hábiles siguientes de la solicitud realizada por el interventor.
2. Que durante toda la ejecución del contrato contare con el personal mínimo requerido en el ANEXO No. 6 "Perfiles mínimos requeridos".
3. Que en caso de no aportar los perfiles y su correspondiente documentación dentro del término mencionado en el numeral 1, soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Ofrezco personal residente adicional sin costo para el ICBF durante todo el plazo de ejecución del contrato de interventoría, para el siguiente criterio de evaluación:

CANTIDAD DE RESIDENTES ADICIONALES	PUNTAJE
3 RESIDENTES	20 PUNTOS

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL:
NOMBRE DEL PROPONENTE: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
C.C: 71.638.019